



## CFGS “Administración de Sistemas Informáticos en Red”

Información para la matrícula Curso 2021 / 2022

### OFERTA FORMATIVA

- ✓ Este ciclo conduce al título de Técnico en Administración de Sistemas Informáticos en Red, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo es de 2000 horas.
- ✓ La secuenciación de los módulos profesionales es:

Módulos profesionales de Primer curso
Planificación y Administración de Redes (170h)
Implantación de Sistemas Operativos (210h)
Fundamentos de Hardware (100h)
Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de Información (130h)
Gestión de Bases de Datos (170h)
Formación y orientación laboral (90h)
Inglés (90h)

Módulos profesionales de Segundo curso
Administración de Sistemas Operativos (125h)
Servicios de Red e Internet (125h)
Implantación de Aplicaciones Web (95h)
Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos (60h)
Seguridad y Alta disponibilidad (95h)
Empresa e iniciativa emprendedora (60h)
Inglés (40h)
Formación en centros de trabajo (400h)
Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos en Red (40h)

- ✓ La oferta de Formación Profesional a distancia tiene carácter modular. Ello significa que cada persona puede elegir los módulos profesionales que desea cursar anualmente en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad superando las barreras de movilidad geográfica, con la salvedad de que solo podrán matricularse en segundo curso aquellos alumnos que tengan pendiente como máximo, algún módulo profesional asociado a unidades de competencia que no supere el 20% de las horas totales del primer curso.
- ✓ Para los estudiantes que cumplan los requisitos, se gestionará la Exención del módulo correspondiente a la formación en centro de trabajo, bien por experiencia laboral o por estar desarrollando carrera militar y se acojan al programa específico para cursar la FCT en las dependencias militares. En estos casos el tutor de FCT del CIDEAD actuará de tutor del alumno, y el módulo de Proyecto será coordinado por un miembro del equipo docente del segundo curso del ciclo en que el alumno esté matriculado.  
  
El resto de los alumnos deberán cursar el módulo de FCT y Proyecto Fin de Ciclo, de manera presencial, en los centros educativos de su interés, siendo ellos quienes lo soliciten. CIDEAD facilita un servicio de acompañamiento y orientación a los alumnos que hayan finalizado los módulos presenciales.
- ✓ Durante un mismo curso académico, un alumno no podrá estar matriculado en el mismo módulo profesional a distancia y en régimen presencial así como en más de un centro a la vez.
- ✓ El alumno dispone del plazo de un mes desde el inicio de las actividades lectivas para solicitar su baja.
- ✓ Si se observa inactividad académica durante este plazo su matrícula será dejada sin efecto.

### ACCESO DESDE OTRAS ENSEÑANZAS

Las diferentes vías que permiten acceder a estas enseñanzas están accesibles en:

<http://todofp.es/sobre-fp/informacion-general/sistema-educativo-fp/como-accedo.html>

### PLAZO DE MATRÍCULA

Del 29 de septiembre al 15 de octubre de 2021, ambas fechas incluidas. Las matrículas fuera de plazo serán desestimadas.



## SOLICITUD CONVALIDACIONES Y PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN

El plazo de solicitud de convalidación y la documentación será del 29 de septiembre al 20 de octubre de 2021, ambas fechas incluidas.

### IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

La matrícula es gratuita. No obstante, los alumnos **menores de 28 años** que cursan estudios dentro del territorio nacional deberán ingresar las tasas correspondientes al **Seguro escolar (1,12 €)** en la cuenta del Banco de España:

**Número de cuenta: ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

### DOCUMENTACIÓN

NUEVOS ALUMNOS	
✓	<b>Formulario de solicitud</b> de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
✓	<b>DNI y/o Pasaporte</b> (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento)
✓	<b>Resguardo de abono del Seguro escolar</b> (solo menores de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional)
✓	<b>Certificado de traslado</b> (alumnado procedente de otro centro)

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
  - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
  - Correo electrónico: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)
  - Correo postal certificado: Secretaría del CIDEAD, Paseo del Prado 28, 8ª planta, 28014 (Madrid).
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.

### SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MECD, <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.jjsp>
- ✓ El usuario y contraseña con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar **todos** los apartados del formulario de solicitud y seguir las instrucciones sobre firma de la misma y envío al Centro.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido aceptada. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los materiales de aprendizaje y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña desde el correo [asistencia.cidead@educacion.gob.es](mailto:asistencia.cidead@educacion.gob.es). Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en dicho email.

### CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el **estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un **cambio en el estado** de su solicitud recibirá un **email** de la sede electrónica. Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que el solicitante no está interesado en continuar con el proceso y por tanto **se desestimará su solicitud de matrícula**.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está "**Terminada**"; el alumno está matriculado aunque su matrícula está pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si el interesado no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.
- ✓ Los cambios de materias se realizarán hasta el **31 de octubre de 2021**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.